



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°098- 2024-MPT/A

Pampas, 27 de marzo de 2024

### VISTOS:

El Informe N° 0384-2024-MPT-GDTI, de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Informe N° 250-2024-MPT/GDTI-SGEPI/EJAP, de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de Inversión, Carta N° 025-CE/2024, con RUT N° 00003799-2024, de fecha 26 de marzo de 2024, emitido por el Ingeniero Civil Edwin Aldo Madrid Terreros, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley:

Que el proyecto:” **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA**”; con Código Único de Inversiones **2215821** ayudará a lograr las metas y objetivos del Estado, permitiendo el acceso al servicio de agua y saneamiento a ( 179 ) ciento setenta y nueve beneficiarios que cuentan con viviendas habitadas en el Centro Poblado de Chuquitambo;

Que, mediante Informe N° 0384-2024-MPT-GDTI, de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en referencia al Informe N° 250-2024-MPT/GDTI-SGEPI/EJAP, de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de Inversión, solicita aprobación de padrón de beneficiarios del expediente técnico denominado: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA**”, con CUI N° 2215821;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°098- 2024-MPT/A**

Pampas, 27 de marzo de 2024



Que, mediante Carta N° 025-CE/2024, con RUT N° 00003799-2024, de fecha 26 de marzo de 2024, emitido por el Ingeniero Civil Edwin Aldo Madrid Terreros, solicita la actualización del padrón de beneficiarios del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA”, con CUI N° 221582;



Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y en el Artículo 43° de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la relación de beneficiarios directos del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA”; con Código Único de Inversiones **2215821**, considerando a 179 familias que cuentan con viviendas habitadas.

N°	Centro Poblado	N° de viviendas habitadas	Instituciones públicas	Población total	Por atender con el proyecto						
					Sistema de Agua Potable			Sistema de disposición sanitaria de excretas			
					N° de conexiones de agua potable			N° de conexiones de Alcantarillado sanitario		N° de Instalaciones de UBS	TOTAL
					Conexiones Nuevas	Conexiones a Instituciones *	Total	Conexiones Nuevas	Conexiones a Instituciones		
1	Chuquitambo	179	10	494	179	10	189	151	03	28	182

\*Las Instituciones que serán beneficiadas son las siguientes:

**a) Sistema de Agua Potable:** MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO-ANTIGUO, MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO NUEVO , PUESTO DE SALUD, LOCAL COMUNAL, LOSA DEPORTIVA I. E. N° 243-Inicial, I. E. N° 31083-Primaria, IGLESIA CATÓLICA - NUEVA y 02 iglesias evangélicas

**b) Sistema de Alcantarillado:** PUESTO DE SALUD, I. E. N°243-Inicial y I. E. N°31083-Primaria,

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución de Alcaldía a las Instancias internas respectivas de la Municipalidad para su conocimiento y fines.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°098- 2024-MPT/A

Pampas, 27 de marzo de 2024

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Lolo Antonio*  
ALCALDE